



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la universalización de la salud"

SINAD:79891

San Martín de Porres, 03 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 537 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Ficha del segundo monitoreo y acompañamiento a directivos.

Referencia : RVM N°093 -2020-MINEDU.
RVM N°097 -2020-MINEDU.
RVM N°133 -2020-MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia y en el marco de la Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU que en el numeral 6.5 Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB, señala que el equipo directivo y docente de las II.EE., o quienes asumen sus funciones en los programas educativos, desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación, evaluación formativa, a través de las prácticas de gestión como acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado, monitoreo de la práctica pedagógica y monitoreo y acompañamiento del avance del aprendizaje de los estudiantes.

En tal sentido, la UGEL 02 pone a su disposición la ficha para el II monitoreo y acompañamiento al directivo que contiene los aspectos e indicadores sobre el proceso de monitoreo, acompañamiento y retroalimentación al docente en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" - EBA con la finalidad de contribuir en la mejora de los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac